



INFORME SECRETARIAL: Inírida – Guainía, trece (13) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), al Despacho de la señora Juez el Proceso de Custodia y Cuidado Personal radicado con el No. 940013184001 – 2023 – 00061 – 00, **INFORMANDO:** Que se recibe escrito de solicitud del Apoderado Judicial de la parte Demandante. Sírvase proveer. -


EDGAR BARACALDO ROMERO
Secretario

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE INÍRIDA

Inírida – Guainía, trece (13) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial que antecede, agréguese e incorpórese al presente proceso el escrito recibido el ocho (8) de septiembre último, allegado por el Dr. ADOLFO ALEXANDER MUÑOZ DÍAZ, con el que solicita reprogramación de la audiencia, anexando soporte de intervenciones quirúrgicas.-

De conformidad con lo expuesto y teniendo en cuenta que se soporta válidamente la solicitud elevada, se **accede** a la suspensión de la audiencia programada, no obstante, previo a fijar nueva fecha se insta al Apoderado Judicial de la parte Demandante, para que se sirva informar a partir de qué momento cuenta con disponibilidad para asistir.-

Líbrese las comunicaciones a que haya lugar. -

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LILIANA CUÉLLAR BURGOS
Jueza